

ACTA N° 13

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece (13:00) horas del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil catorce (2014), reunidos en las instalaciones del Archivo Municipal, designado como recinto oficial los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. - - - - -

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Declaro abierta la sesión, solicitando al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.- - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, buenos días a todos.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Irma Amelia García Velasco	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21º Regidor
Secretario del Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permito informar que el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza presentó justificación mediante oficio. Por lo tanto doy cuenta que existe Quórum Legal para sesionar. Informo que se encuentra presente en este recinto la Lic. Sonia Enedelia Flores Peña, Directora del Instituto Municipal de la Mujer. - - - - -

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las trece horas con cinco minutos (13:05) horas del día veintisiete de febrero del dos mil catorce, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicito al C. Secretario, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día para posteriormente poner a su consideración. - - - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, RECTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS EN TRÁMITE.
- VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN REYNOSA A SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECIFICOS CON EL INMUJERES.
- VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CORAZONES JÓVENES" A.C.
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Ciudadanos, síndicos y regidores los

que estén de acuerdo con el Orden del Día, les solicito lo manifiesten en la forma acostumbrada y pido al C. Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Fue emitida la siguiente votación Presidente, VEINTIDÓS (22) votos a favor, por lo tanto **EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA MISMA.
- VI.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN REYNOSA SUSCRIBA CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL INMUJERES ASÍ COMO TAMBIÉN EN SU AUSENCIA SE AUTORIZA QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN LOS SUSCRIBA.
- VII.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CORAZONES JÓVENES" A.C.

GENERALES

- - - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y RATIFICÓ LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

- - - A continuación se procede con el cuarto punto del orden del día:

- - - IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, me permito manifestar que se les hizo llegar el acta derivada de la Décima Primera Sesión de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a Ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta anterior. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Secretario, compañeros en atención a lo anteriormente manifestado pido emitan su voto en cuanto al presente punto que es la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta de la sesión anterior. Solicitando levanten la mano quienes estén a favor y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. - - - - -

- - - Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Cavazos, quien manifiesta: Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación, son VEINTIDÓS (22) votos a favor. Por lo tanto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE MISMA.** - - - - -

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS DE TRÁMITE. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta: Gracias. En atención al desahogo del presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento, informe si existe correspondencia y acuerdos de trámite para tratar el presente punto. Adelante. - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Señor Presidente, me permito informarles que a la fecha hemos recibido dos oficios, el primero emitido por el Instituto Municipal de la Mujer donde solicita al Cabildo se autorice a la Titular de dicho Instituto a suscribir convenios por lo cual será tratado el siguiente punto del orden del día. Además recibimos un segundo escrito emitido por el Regidor Ovidio Gutiérrez Garza mediante el cual solicita le sea justificada la inasistencia a la presente Sesión de Cabildo. -----

- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN REYNOSA A SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL INMUJERES. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señores Síndicos y Regidores, en atención al presente punto y como se informó al inicio de la sesión se encuentra presente la Lic. Sonia Enedelia Flores Peña, Directora del Instituto Municipal de la Mujer y someto a su consideración se le otorgue el uso de la voz para que nos de una explicación mas detallada al respecto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, solicitando al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación, VEINTIDÓS votos a favor, por lo tanto ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, la autorización para la participación de la Lic. Sonia Enedelia Flores Peña, Directora del Instituto Municipal de la Mujer. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Lic. Sonia Enedelia Flores Peña, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, quien manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes Honorable Cabildo. Mi intervención esta tarde con ustedes es para explicarles de manera sencilla, el presente punto. Como es de su conocimiento, el Instituto Nacional de las Mujeres es el Organismo encargado de distribuir aquellos recursos federales destinados para los Institutos Municipales de las Mujeres y en acuerdo del treinta de diciembre del dos mil trece se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que tiene como objetivo, fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y dar así cumplimiento a la política nacional de igualdad definida en el Plan Nacional de Desarrollo a la Pre Igualdad y a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. A raíz de este cambio de operaciones, el Programa en el Ejercicio Fiscal 2014, se requiere suscribir convenios específicos para el Municipio a través del Instituto Municipal de la Mujer y estar en facultades de allegarse de recursos a fin de tener talleres, conferencias, cursos de capacitación dirigidos a promover y a fortalecer la igualdad de género, por lo tanto en esta ocasión el Instituto desea participar en este tipo de recurso federal a fin de hacernos presentes y ser partícipes de este recurso que ya está destinado para tal fin y uno de los requisitos que se establecen es que la Titular del Instituto Municipal de la Mujer en Reynosa tenga el poder facultado para suscribir convenios de manera especifica para entrar en un concurso y de esta manera estar calificados para que nos tomen en cuenta y de manera consecutiva participar dentro de estos recursos federales, por lo que solicito al Señor Presidente y este Cabildo ya

discutido sea aprobado y se expida a favor de la Titular del Instituto Municipal de la Mujer este convenio específico para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres, con el INMUJERES. Gracias. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, José Elías Leal, quien agradece la intervención de la C. Directora del Instituto Municipal de la Mujer Lic. Sonia Enedelia Flores Peña y a su vez les manifiesta que está el micrófono a su disposición, si alguien desea hacer uso de la voz. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Buenas tardes Alcalde, Compañeros Regidores, Regidoras, Síndicas. Primero quiero darle la bienvenida a la Lic. Sonia Enedelia Flores Peña, y decirle que estamos muy contentas que se le haya asignado a ser la Titular del Instituto de la Mujer porque ella trae un conocimiento por haber sido Directora por tres años del DIF, y como están muy ligados o muy en coordinación las acciones del Instituto de la Mujer con el DIF creo no va batallar mucho en poder sacar adelante la encomienda que Usted le ha dado al ponerla al frente del Instituto, cosa que ya nos hemos dado cuenta, porque desde su llegada ya nos ha convocado a varias reuniones en las cuales en una de ellas ya nos planteó este Programa y por lo cual se requiere que el Cabildo le autorice a ella poder suscribir convenios específicamente con el INMUJERES como ya lo acaba de decir y Basados en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su Capítulo VI que habla de las atribuciones de los ayuntamientos, en su Artículo 49, que habla de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en su Fracción XXIV.- que dice: Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo la Fracción XXXI de este mismo Artículo, dice: Celebrar convenios y acuerdos con las autoridades, dependencias, organismos o instituciones estatales o con las de otros municipios del estado, para la ejecución y operación de obras, la prestación de servicios públicos, la recaudación y administración de contribuciones, programas de capacitación o la asunción de funciones al Municipio que corresponde a aquellos. El Instituto Municipal de la Mujer en Reynosa que es un Organismo Desconcentrado, quiere decir, que tiene autonomía pero no se desligan del todo de la Administración Municipal. Como el punto VI del Orden del día, requiere de este Honorable Cabildo la aprobación por el que se autoriza a la titular del Instituto Municipal de la Mujer, a suscribir Convenios específicamente con el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual, es requisito indispensable para ser elegibles a los programas de apoyo que brinda, como este llamado Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2014, que lo contempla además el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece los objetivos, metas, estrategias y prioridades que regirán las acciones del Gobierno Federal durante la presente administración e incluye la Estrategia Transversal de la Perspectiva de Género, cuyas líneas de acción deben incluirse en todas las políticas públicas y reflejarse en los programas que derivan de dicho Plan. Así mismo con el Plan Municipal de Desarrollo en su Estrategia 6: Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer, cuyo objetivo es asegurar en las políticas públicas, estrategias y acciones, una perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Como todos sabemos la Transversalidad de la Perspectiva de Género de este programa de fortalecimiento es el enfoque integrado de género, para referirse a la responsabilidad de

todos los poderes públicos en el avance de la igualdad entre mujeres y hombres. Como lo acaba de decir ya la Licenciada Sonia Enedelia Flores Peña. La Transversalidad de Género es la incorporación, la aplicación del Principio de Igualdad de Trato de Oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, de modo, que desde que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por estas en el avance de la igualdad real. Además con todo respeto solicito a Ustedes Compañeros Regidores, Regidoras, Señoras Síndicos y a Usted mismo Alcalde se faculte de igual manera a nuestro Alcalde para que también él pueda suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres, previniendo con esto que en dado caso que se origine una ausencia de la titular del Instituto en nuestro Municipio sea el, el que firme Convenios y no perdamos una secuencia de estos, o perdamos ser incluidos en Programas a futuro. Compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos, por todo esto solicito a todos Ustedes con todo respeto, votemos a favor de esta aprobación para que la titular del Instituto Municipal de la Mujer, así como, aunque no lo contempla el orden del día de esta sesión, se de esta misma aprobación a nuestro Alcalde para suscribir Convenios específicos con el Instituto Nacional de la Mujer. Es cuánto. Gracias. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús González Mitre, quien manifiesta: Con su permiso. La mujer por el simple hecho de ser mujer merece todas nuestras atenciones, nuestro respeto y nuestro apoyo, que bueno que en esta ocasión se solicita esto y que bueno que la compañera solicita también que sea Usted Señor Alcalde quien en ausencia de la Compañera o del Titular de este Organismo pueda establecer los convenios correspondientes, por tal motivo es para secundar la propuesta de la Compañera y pedir respetuosamente a todos mis compañeros se sumen a la aprobación de esta propuesta. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Idolina Emma Salazar Sáenz, quien manifiesta: Buenos días, dentro de la Comisión de Igualdad de Género que preside nuestra Compañera Norma Delia González Salinas, a la cual pertenezco, cuenten con todo mi apoyo para aprobar la solicitud que presenta la Titular del Instituto Municipal de la Mujer en Reynosa para que pueda tener derecho a esa partida presupuestaria y poder distribuirlos en diferentes programas ya establecidos y suscribir convenios. Es cuánto. - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, decía Don Jesús Reyes Heróles que en política la forma es fondo, y lo cito en este momento porque me parece muy apropiado referir como en otras ocasiones lo he hecho que no se había cumplido con los protocolos reconocer que en esta ocasión lo están haciendo muy bien las compañeras de la Comisión de Igualdad de Género, en el fondo la mayoría de las ocasiones en esas también he estado de acuerdo y hoy coincido también en las formas. ¡Es cuánto! -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Sino existe otra participación, someto a votación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Le informo Presidente que fue emitida la siguiente

votación, **VEINTIDÓS** votos a favor, por lo tanto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN REYNOSA SUSCRIBA CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL INMUJERES ASI COMO TAMBIÉN EN SU AUSENCIA SE AUTORIZA SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN LOS SUSCRIBA.** -----

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CORAZONES JÓVENES” A.C. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias. El presente punto de acuerdo obedece al Proyecto del Dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Cabildo, por ello concedo el uso de la voz a la C. Regidora Martha Jimena Valdez Morales, en su calidad de Coordinadora de la Comisión mencionada para dar una explicación al respecto. Adelante Regidora. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Martha Jimena Valdez Morales, quien manifiesta: Gracias, buenas tardes, Compañeros de Cabildo, Medios de Comunicación que hoy nos acompañan. En la anterior Sesión de Cabildo informé que el Secretario del Ayuntamiento me remitió un oficio que le envió la Presidenta de la Asociación Civil Corazones Jóvenes, informando que la Dirección de Centros Asistenciales del Estado le pidió un estudio social aprobado por este Ayuntamiento y así se le otorgue la anuencia para el efecto de regularizarla como Centro Asistencial. Estos requisitos los exigen los Artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, Por tal motivo, como podrán ver, les hice llegar el dictamen sobre la aprobación del estudio social que la Asociación Civil Corazones Jóvenes, a cargo de su Presidenta, nos envió para su análisis y estudio, esto sirvió de base para emitir el dictamen que tienen en sus manos y que tiene por objetivo que en caso de que este dictamen sea aprobado por este Honorable Cabildo, se emita por parte del Ayuntamiento la anuencia correspondiente para que esta Institución obtenga el reconocimiento por parte de la Dirección de Centros Asistenciales DIF Tamaulipas, como un Centro Asistencial en base a los artículos 14 y 15 de la mencionada Ley. Me permito hacer lectura del dictamen.

----- **D I C T A M E N** -----

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE ESTUDIO SOCIAL, QUE LA DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A CARGO DE LA LICENCIADA GRICELDA MAYRA CANO RIVERA, LE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “CORAZONES JOVENES A.C.” REPRESENTADA POR LA LICENCIADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMENEZ, PARA EL EFECTO DE REGULARIZARLA COMO CENTRO ASISTENCIAL, Y QUE CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN QUE REUNA LOS INDICADORES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA PRECITADA LEY, QUE LE EXIGE:

----- *PRIMERO: Estudio social, aprobado por el Ayuntamiento de esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, que contenga los indicadores que se precisan en los Artículos 14 y 15, de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.*

----- SEGUNDO: Anuencia del Ayuntamiento de este Municipio mediante el cual apruebe el documento señalado en el punto que antecede y autorice a la asociación a operar como Centro Asistencial.

---- Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 25 de Febrero del 2014.-----

AL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS 2013 AL 2016, -

----- RESULTANDO -----

----- PRIMERO: Que de acuerdo al oficio 01/14, de fecha 14 de Enero del 2014, presentado ante la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad el día 18 de Enero del año en curso, por conducto de la Licenciada JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ, en su calidad de presidente de "CORAZONES JÓVENES A.C.", en el cual nos hace saber que está realizando las gestiones necesarias ante el Sistema DIF ESTATAL para obtener el reconocimiento como Centro Asistencial en estricto apego a la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, y que, de acuerdo a los lineamientos del Sistema DIF TAMAULIPAS, señalados mediante oficio identificado con D.C.A./301/13, se requiere que el estudio social sea aprobado por el Ayuntamiento emitiendo la anuencia correspondiente y que, por tal motivo solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se incluya su petición en la próxima Sesión de Cabildo, con la finalidad de que se analice el estudio social que se anexa al presente oficio para su aprobación.-----

----- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Participación Ciudadana el oficio número SAY-0790/2014, signado por el Secretario del Ayuntamiento con fecha 24 de Enero del 2014, donde remite copia simple del oficio descrito en el punto inmediato anterior para el efecto de que se apruebe en Sesión de Cabildo el estudio social de la asociación "CORAZONES JÓVENES A.C.", a efecto de que le sea otorgado el reconocimiento como centro asistencial por el sistema DIF TAMAULIPAS, adjuntando al mismo la documentación del estudio social que contiene 1. Antecedentes, 2. Objeto del centro asistencial, 3. Población objetivo del servicio, 4. Estudio de campo, 5. Instancia ante las cuales se han demandado los servicios asistenciales, 6. Fuentes de información, ANEXOS: Fundamento legal de actuación sobre centros asistenciales y documentación comprobatoria de "CORAZONES JÓVENES A.C.", Anexo 1. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en Tamaulipas, 2.- Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, 3. Norma oficial mexicana NOM-031-SSA3-2012, 4. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Tamaulipas, 5. Centros Asistenciales Registrados en Tamaulipas, 6. Certificado de registración "CORAZONES JÓVENES A.C.", 7. Certificado de asamblea extraordinaria y ordinaria de asociados de "CORAZONES JÓVENES A.C.", 8. Constancia de autorización a "CORAZONES JÓVENES A.C." para recibir donativos, 9. Certificación de acta de cabildo: donación de terreno a "CORAZONES JOVENES A.C.", 10. Carta de recomendación DIF REYNOSA. Así esta comisión al ser competente para emitir el dictamen en estudio de acuerdo de lo que dispone en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, se procede a realizar el análisis del mismo y,-----

----- CONSIDERANDO -----

----- PRIMERO: Que la solicitud presentada por la asociación civil "CORAZONES JÓVENES A.C.", por conducto de su Presidenta Licenciada JUANA ALICIA SANCHEZ JIMÉNEZ, en la cual solicita que sea aprobado por el Ayuntamiento el estudio social que contenga los indicadores señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de

Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, para que esa asociación logre que le sea otorgado el reconocimiento como centro asistencial por el sistema DIF TAMAULIPAS, que establece que para la constitución de centros asistenciales deberá presentarse ante la coordinación un estudio social previamente aprobado por el ayuntamiento respectivo que fundamente la necesidad de su creación, delimitando los fines mediatos e inmediatos a desarrollar, así mismo exige que el estudio social deberá contener los indicadores siguientes:

- I.- Objeto al que se dedicara el centro asistencial;*
- II.- Población objetivo del servicio que se pretende blindar delimitando el perfil y el nivel socioeconómico del mismo;*
- III.- Estudio de campo, apoyado este con estadísticas para captar la objetividad del vicio;*
- y,*
- IV.- La diversidad de instancia a través de las cuales se han demandado los servicios asistenciales.*

Observando esta comisión en su análisis, que los indicadores que exigen los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, se encuentran insertos en la documentación que comprende el estudio social que agrego la presidenta de la asociación mediante oficio 01/14, y que presento en su momento a la Secretaria del Ayuntamiento; en tal virtud la solicitud de aprobación por conducto del ayuntamiento de esta ciudad, del estudio social que le exige el DIF TAMAULIPAS, y que, por consecuencia de su aprobación, se emita la anuencia correspondiente por conducto del ayuntamiento de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, y determine su viabilidad.-----

----- SEGUNDO: Que de acuerdo a la solicitud presentada por la presidenta de "CORAZONES JÓVENES A.C.", ante la Secretaria del Ayuntamiento en el cual informa que está realizando las gestiones necesarias ante el SISTEMA DIF TAMAULIPAS, para obtener reconocimiento como centro asistencial y que para lograr lo anterior se requiere de un estudio social que sea aprobado por el ayuntamiento y en consecuencia se emita la anuencia correspondiente, encontrando su fundamento en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, esta comisión de participación ciudadana, considera que tiene sustento la viabilidad de la solicitud propuesta por la representante legal de la asociación antes mencionada, toda vez que cumple con todos y cada uno de los indicadores exigidos por la ley de la materia y que se están reunidos en el expediente físico que contiene el estudio social, y que se encuentran identificadas en su índice ubicadas en las fojas 5, 7, 9 y 27.

- 1. ANTECEDENTES.*
- 2. OBJETO DEL CENTRO ASISTENCIAL: La Asociación tiene por objeto brindar asistencia social al adulto mayor que se encuentre en condiciones de: desamparo y/o maltrato familiar, estado marginal, abandono total o parcial, vulnerabilidad social, descuido familiar y/o social, carencia de familia y recursos económicos, los anteriores servicios comprenden: albergue, alimentación, vestuario, actividades socioculturales, recreativas y esparcimiento, atención médica, atención psicopedagógica.*
- 3. POBLACIÓN OBJETIVO DEL SERVICIO: En este punto se describe el servicio que se pretende brindar delimitando el perfil y el nivel socioeconómico del mismo.*

4. *ESTUDIO DE CAMPO: Que se apoya con estadísticas, así como datos personales y/o identificación y fotografías (se anexan 10 fotografías) de 17 adultos mayores en condiciones vulnerables y de abandono, por parte de sus familiares localizados en tres refugios de nuestra ciudad de Reynosa Tamaulipas.*

5. *INSTANCIAS ANTE LAS CUALES SE HAN SOLICITADO LOS SERVICIOS ASISTENCIALES: REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA: Donación de un terreno de 2,514 metros cuadrados, con fecha 13 de septiembre del 2013, ubicado en Calle Perseverancia Esquina Calle Amor de la Colonia Integración Familiar de esta ciudad.
EMPRESAS PRIVADAS: HAMILTON, TITSA Y DAYCARE DE MCALLEN TEXAS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-----*

----- *TERCERO: Que después de analizar y estudiar la documentación recibida y los fundamentos legales asentados en el presente dictamen esta comisión de participación ciudadana procede a dictaminar lo siguiente:-----*

----- *DICTAMINA -----*

----- *UNICO: ES ACEPTABLE, poner a consideración en la próxima Sesión de Cabildo el estudio social antes mencionado y que, una vez que sea discutido y en su caso aprobado por H. Cabildo, se emita por parte del ayuntamiento la anuencia correspondiente para que la Asociación civil "CORAZONES JÓVENES A.C.", obtenga el reconocimiento de parte de la DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES, DIF TAMAULIPAS, como centro asistencial en estricto apego a lo establecido a la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.-----*

----- *Así lo acuerdan, leyeron y firman los CC. Regidores, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, 2013-2016. C. Martha Jimena Valdez Morales. Coordinadora De La Comisión De Participación Ciudadana. Regidores Comisionados: CC. Victoria Araceli Ibarra Soto, Alan Alexandre Arjona, Idolina Emma Salazar Sáenz e Ismael García Cabeza de Vaca. - - - - -*

- - - *En el uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, manifiesta: Señor Presidente, me permite informar que se ha hecho presente la C. Regidora María Teresa Cantú González. - - - - -*

- - - *Continúa el C. Presidente Municipal, José Elías Leal quien manifiesta: Gracias Señora Regidora, Señores Regidores Compañeros Miembros del Cabildo, estamos abiertos a cualquier comentario sobre el tema que estamos tocando. - - - - -*

- - - *Solicitando el uso de la palabra la C. Regidora Idolina Emma Salazar Sáenz manifiesta: Como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, tuvimos la oportunidad de reunirnos con la Presidenta de la Asociación Corazones Jóvenes A.C, la Licenciada Juana Sánchez Jiménez, comentándonos que el objetivo del Centro es brindar asistencia social al Adulto Mayor que se encuentra en condiciones de abandono, desamparo, marginado, maltrato familiar y por recursos económicos, donde se les proporciona albergue, alimento, vestuario, actividades recreativas y atención medica, hemos realizado el dictamen correspondiente al estudio social que fue puesto a la exposición de esta Comisión, por lo que le pedimos el apoyo de este Honorable Cabildo para que obtengan el reconocimiento como un Centro Asistencial. Es cuánto. - - - - -*

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca quien manifiesta: Muy buenas tardes, con su permiso. Solo quisiera agregar, yo creo que ya todo está dicho prácticamente y explicado por la Comisión, solo quisiera ahora sí que apelar al buen juicio de todos nuestros Compañeros aquí presentes y que votáramos a favor de esta buena causa, de esta causa que ve por el bien común, que ve cómo poder ayudar a los ancianitos. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Isidro Núñez Velázquez, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Compañeros Regidores, yo también me uno a ésta grande labor que está proyectando esta Asociación, que es la beneficencia para la gente adulto mayor, yo les pediría a cada uno de Ustedes que aprobáramos esto, porque no sabemos, ya tenemos arriba de sesenta años y quizá nosotros también lo podríamos llegar a necesitar. Es cuánto. -----

- - - Solicitando el uso de la palabra la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Yo también me quiero unir a la propuesta o a la petición que hace el Compañero Ismael García Cabeza de Vaca y aquí el compañero Isidro Núñez Velázquez para esta noble causa, para que esta Asociación Civil pueda elevarse a Asistencia Social y también ellos poder acceder a recursos, creo que la labor que hacen estas personas es de verdad impactante si los conocemos de cerca y yo también les pido que nos unamos a la votación para que esto pueda salir adelante, es un buen proyecto, es algo que nos va a dejar un buen sabor de boca, no estar discutiendo en forma negativa y que todos estemos de acuerdo en aprobar. Gracias. -----

- - - Continúa el C. Presidente Municipal, José Elías Leal quien manifiesta: Totalmente de acuerdo con Usted Regidora. Sino existe ninguna participación, lo someto a su consideración y los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo y solicito al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - En el uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, manifiesta: Señor Presidente, le informo que fue emitida la siguiente votación. **VEINTITRÉS** votos a favor, por lo tanto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CORAZONES JÓVENES” A.C.** -----

- - - A continuación se transcribe el Estudio Social autorizado:

ESTUDIO SOCIAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE “CORAZONES JÓVENES, A.C.” COMO CENTRO ASISTENCIAL DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS.

1.- ANTECEDENTES.

Corazones Jóvenes, A.C., es una Asociación Civil sin fines de lucro fundada por la Lic. Juana Alicia Sánchez Jiménez (Presidenta), C. Francisca Zermeño Padrón (secretaria), C. Teresa Verónica Ávila Rivera (secretaria), C. Laura Hercilia Cantú Garza (vocal) y C. Carlos Martínez Cruz (vocal), unidos por el interés común de dignificar al adulto mayor y comprometidos en contribuir en su motivación de vida.

Este organismo se encuentra localizado en calle Emiliano Zapata No. 305 de la Colonia Bellavista en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, México; iniciando sus operaciones en el año 2005 y constituyéndose legalmente en el 2011.

Esta asociación ha sentido la necesidad de construir una casa para hospedar a los ancianos sin recursos económicos para sostenerse los últimos días de su vida; desafortunadamente en algunos sectores de nuestra ciudad se encuentran personas de

edad avanzada abandonas por sus familiares, estas personas ante la falta de familiares que velen por ellos y que les entreguen cariño y amor deben salir a las calles a pedir caridad para sobrevivir. Así mismo, tienen la necesidad de obtener recursos por su propia mano enfrentándose a una cruel realidad. Por otro lado el mercado laboral no los acepta por su edad y su baja productividad, lo anterior tiene un reflejo social, muchos de ellos los vemos en las calles de mendigos, tocan las puertas de los hogares para pedir comida o unas monedas para alimentarse, a algunos se les nota su precaria salud y las enfermedades hacen su presencia en su semblante.

Ante ésta necesidad real surge la idea de Corazones Jóvenes, A.C. de construir un Centro Asistencial para el Adulto Mayor.

Corazones Jóvenes, A.C. tiene la clara idea de que los ancianos son personas merecedoras del mejor trato, independientemente de las condiciones en que se encuentren, por medio de la atención y cercanía; es por eso que su origen y operación se fundamentan en la convicción de que la vejez es un don mediante el cual fluye riqueza humana y espiritual.

2.- OBJETO DEL CENTRO ASISTENCIAL.

La asociación tiene por objeto brindar asistencia social al adulto mayor de 60 años en adelante que se encuentre en condiciones de:

- *Desamparo y/o maltrato familiar,*
- *Estado marginal,*
- *Abandono total o parcial,*
- *Vulnerabilidad social,*
- *Descuido familiar y/o social,*
- *Carencia de familia y de recursos económicos,*

apoyándolos de manera provisional, temporal y definitiva y mejorando su calidad de vida, su autoestima y su participación sociocultural. Así mismo se fomenta el desarrollo del adulto mayor a través de acciones de atención integral que les permitan alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida.

Teniendo como guía los lineamientos marcados por la Normas Oficiales Mexicanas vigentes para la Asistencia Social (NOM-167-SS-A1-1997, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1999), a toda la población atendida en los Centros Asistenciales se le otorgarán servicios consistentes en:

Albergue

Entendido como los espacios físicos y recursos materiales para el alojamiento digno de los beneficiarios, los 365 días del año. Estos incluyen jardines, área médica, dormitorios, comedores, espacios de esparcimiento y recreación.

Así como mobiliario y recursos necesarios para el albergue.

Alimentación

Proporcionar insumos alimenticios preparados en cantidad, calidad, inocuidad y composición requerida de acuerdo a edad y estado de salud de los beneficiarios de los centros asistenciales, registrando los cuatro tiempos de alimentación (desayuno, comida, cena y colaciones), supervisados por el especialista de nutrición.

Vestuario

Comprendido como ropa, calzado y accesorios que se proporcionan a los usuarios, dependiendo de las necesidades y características de la población atendida.

Actividades Socioculturales, Recreativas y Esparcimiento.

Tienen como objetivo el desarrollo, conservación y estimulación de las capacidades y potencialidades físicas y psicológicas de los beneficiarios. Estas actividades se programarán y se llevarán a cabo según la edad, áreas a trabajar, características, necesidades y región de la población. Incluyen, por ejemplo, organización de paseos recreativos, visitas culturales (teatros y museos), organización y participación de maratones, concursos de baile, talleres de terapia ocupacional productiva y de lectura.

Atención Médica

Actividades de fomento de la salud, que consisten en detección oportuna de enfermedades, tratamientos específicos, rehabilitación y seguimiento clínico,

proporcionando la atención médica necesaria para el cuidado y mejoramiento de la salud para lograr una calidad de vida.

Atención Psicopedagógica

Se brinda a los beneficiarios una valoración, diagnóstico y plan de tratamiento y seguimiento, para la prevención o tratamiento de problemas del aprendizaje y patologías en el área psicológica, cognitiva y emocional, con el fin de procurarles un pleno desarrollo psicosocial.

3.- POBLACIÓN OBJETIVO DEL SERVICIO.

El paso del tiempo trae consigo situaciones que para el ser humano son inevitables, un fiel ejemplo de ello es el envejecimiento. Independientemente de las características del individuo y del medio social en el que se desarrolla, todas las personas envejecen.

El envejecimiento poblacional impone desafíos y responsabilidades para la sociedad y el gobierno, la vejez hace del individuo el principal promotor de su propio bienestar.

Los adultos mayores representan el conocimiento y experiencia de una generación y la fortaleza de la trayectoria de vida, es por esto que “Corazones Jóvenes A.C.” dedica su entusiasmo y buena voluntad para servir a los adultos mayores de 60 años que habitan en la Cd. de Reynosa, Tamps.

Actualmente la Cd. de Reynosa, Tamps, cuenta con 36,533 habitantes aproximadamente de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2000 y 2010 INEGI, dentro de este rango de edad.

Corazones Jóvenes A.C. ha logrado beneficiar a más de 450 adultos mayores, considerando que dichas personas atendidas actualmente habitan en alguna de las 60 colonias más vulnerables de las 488 colonias que existen en la ciudad.

De este modo, se han instalado Casas Club como a continuación se detalla:

- *Club Alegría, Col. Benito Juárez.*
- *Club Un Reto a Vivir Mejor, Col. Los Sauces.*
- *Club Los Pavorreales, Col. López Portillo.*
- *Club Amigos, Col. Rancho Grande.*
- *Club El Arroyito, Col. Pedro J. Méndez.*
- *Club Los Conquistadores, Col. Voluntad y Trabajo.*
- *Club Nuevo Amanecer, Col. Nuevo Amanecer.*
- *Club La Amistad, Col. Aquiles Serdán.*
- *Club El Arbolito, Col. 1º de Mayo.*
- *Club Los Luchadores, Col. Rodolfo Torre Cantú.*
- *Club Flores de Antaño, Col. Santa Cruz.*

Así, se atiende un total de 11 colonias, las que representan el 18 % de las colonias más vulnerables de la ciudad.

Como parte de los objetivos trazados para este año 2014, se contempla abarcar dos colonias más.

Cabe destacar que en estas Casas Club se brindan servicios y actividades como:

- *Alimentación durante el tiempo de reunión.*
- *Entrega de despensas.*
- *Atención médica.*
- *Obsequio de lentes oftalmológicos, aparatos ortopédicos y/o auditivos.*
- *Actividades de esparcimiento y recreación.*
- *Detección y seguimiento de las necesidades básicas y primarias del adulto mayor.*

4.- ESTUDIO DE CAMPO.

El envejecimiento de la población Reynosense se expresa a través de un aumento notorio del número de personas de edad avanzada y la proporción que ésta representa con respecto a la población total.

Los censos de 2000 y de 2010 registran que las personas con edad de 60 años y más aumentaron en una década a otra en más de 12 mil personas; es decir, de 24 mil a 36 mil

personas, respectivamente. Estas cifras representan el 5.8% de la población total estimada en el 2000 (420,463 personas) y de 6% en el 2010 (608,891 personas). Véase Cuadro 1.

Cuadro 1. Reynosa. Distribución de la población según grupos de edad y sexo. 2000-2010

Edad		2000		2010	
		N	%	N	%
0 a 59 años	Hombres	197,292	49.81	287,297	50.20
	Mujeres	198,784	50.19	285,061	49.80
	Total	396,076	100.00	572,358	100.00
60 años y más	Hombres	11,477	47.06	16,556	45.32
	Mujeres	12,910	52.94	19,977	54.68
	Total	24,387	100.00	36,533	100.00
Total	Hombres	208,769	49.65	303,853	49.90
	Mujeres	211,694	50.35	305,038	50.10
	Total	420,463	100.00	608,891	100.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI.

En base a lo establecido en el Padrón de Centros Asistenciales de la **Dirección de Centros Asistenciales del Sistema DIF Tamaulipas**, actualmente sólo existe registrada una organización dedicada a atender las necesidades de este tipo de población, como lo muestra la siguiente tabla:

CENTROS ASISTENCIALES POR MUNICIPIOS Y POBLACION ATENDIDA							
MUNICIPIO	TOTAL DE CENTROS ACTIVOS	CENTROS SECTOR PUBLICO	CENTROS SECTOR PRIVADO	ATENCION A MENORES	POBLACION ATENDIDA	ATENCION ANCIANOS	POBLACION ATENDIDA
ALDAMA	1		1			1	24
ALTAMIRA	2	1	2			1	
CAMARGO	1		1	1	10		
GONZALEZ	1		1			1	18
HIDALGO	1		1	1	14		
LLERA	1		1				
G. DIAZ ORDAZ						1	20
MADERO	14	3	11	2		2	
MATAMOROS	28	4	24	14	319	2	61
MIER	1		1	1	20		
MANTE	3	1	2	1	40	1	28
NUEVO LAREDO	30	8	22	14	388	3	175
PADILLA	1		1	1	48		
REYNOSA	29	4	25	20	550	1	71
RIO BRAVO	5		5	1	13	1	70
SAN FERNANDO	2		2	2	60		
SOTO LA MARINA	1		1	1	10		
TAMPICO	30	5	25	12	459	4	192
VALLE HERMOSO	2		2				
VICTORIA	46	6	40	16	607	2	183
XICOTENCATL	1		1	1	12		
TOTAL	200	34	166	88	2550	20	842

La necesidad inmediata que surge es la de realizar un diagnóstico profundo de la población adulta mayor a 60 años y de sus necesidades, considerando que al hablar de personas de edad avanzada se observan las siguientes características de acuerdo a cuatro agrupaciones distintas con características peculiares.

- 60 a 64 años. Este grupo se encuentra en el inicio de la vejez, y tanto los hombres como las mujeres que lo conforman, se encuentran en buen estado físico y en condiciones productivas al grado de ser un grupo demandante aún de empleo.
- 65 a 74 años. Se conoce como la tercera edad funcional y en ella encontramos todavía población económicamente activa.
- 75 a 84 años. En este rango de edades se inicia un desgaste y disminución de las funciones físicas.
- 85 años y más. El rasgo más comúnmente observado es la declinación física e intelectual; los hombres y las mujeres que lo integran se encuentran física y emocionalmente vulnerables dependiendo de la ayuda de los demás.

Los resultados obtenidos de la realización del estudio de campo hasta este momento son: 17 Adultos Mayores en condiciones vulnerables y de abandono por parte de sus familiares localizados en tres refugios de nuestra ciudad de Reynosa Tamps. :

Corazones Jóvenes A.C.	Senda de Vida A.C.	Albergue Municipal de Reynosa Tamp.	Zona Centro de Reynosa Tamp.(Indigente)
5 Adultos Mayores en condiciones vulnerables y de abandono.	6 Adultos Mayores en condiciones vulnerables y de abandono.	5 Adultos Mayores en condiciones vulnerables y de abandono.	1 Adulto Mayor en condiciones vulnerables y de abandono.

- - - VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES. - - -

- - - Manifestando el C. Presidente Municipal, José Elías Leal quien manifiesta: Respetuosamente le pido a las Coordinadoras y Coordinadores si tienen alguna participación, adelante, están abiertos los micrófonos. - - -

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora María Teresa Cantú González, manifiesta: Una disculpa por la tardanza pero estábamos haciendo una revisión de las áreas, recuerden que el día domingo dos, iniciamos con las fiestas de Reynosa y estamos revisando plazas públicas desde Reynosa Díaz para acá, así que los invitamos a todos el día dos, es el Día Internacional de la Familia y el Sistema DIF y el Ayuntamiento y todos los que colaboramos en estos festejos estamos preparando tanto en la plaza principal, como en la plaza Treviño Zapata y en la plaza de la Jarachina Norte diferentes actividades para celebrar la familia ya dentro del marco de las fiestas de Reynosa, ya todo los demás eventos se van a dar a conocer a través de una página WEB para los que tenemos acceso y se harán los volantes y quisiera que todos estuvieran al tanto de que ya se inician estas fiestas y todo ya está en orden. Es cuánto. - - -

- - - IX.- ASUNTOS GENERALES. - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: A nombre de los Compañeros Ariel Longoria García e Ismael García Cabeza de Vaca y un Servidor, voy a darle lectura a un documento que contiene una propuesta para la creación e integración de los Consejos de Colaboración Vecinal, voy a dar lectura. *“La representación de los colonos de Reynosa y su interlocución ante el Gobierno Municipal se ejerce actualmente por personas designadas por la Autoridad y no por los ciudadanos electos por sus vecinos en una asamblea abierta, libre, democrática y plural. Los representantes de los colonos designados por los funcionarios de la Administración Municipal, no cuentan con el consenso de sus vecinos y su actuación obedece mas a lo que le dicta el funcionario que unilateralmente le asignó una representación, que a los intereses de los colonos, y con frecuencia ocurre que sus actos y decisiones se ajustan a criterios de tipo político – partidista. La formación de Comités es una práctica ordinaria en una Administración Municipal pues son varios los programas o los fondos que para ejercerse o aplicarse demandan en sus reglas de operación, la constitución de un Comité que aglutine a los beneficiarios, usuarios, vecinos etcétera. De la experiencia reciente podemos referir a los Comités de Obra, Comités de Bienestar Social, Comités de la Cruzada contra el Hambre, Comités del Programa Social del Gobierno del Estado en Turno, etcétera. Sin embargo no hemos tenido la figura asociativa y de representación que nos indica el Código Municipal con la denominación específica de “Consejo de Colaboración Vecinal” y ya hace un buen tiempo que se dejaron de hacer las elecciones en las colonias para que la representación de los vecinos se resolviera con métodos democráticos. Justificación legal; señala el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su capítulo XIII (Décimo Tercero) en relación a los Organismos de Colaboración del Ayuntamiento, específicamente en el Artículo 86, que: En cada municipio podrán funcionar los Consejos de Colaboración Vecinal que el Ayuntamiento considere convenientes, tomando como base la división administrativa territorial del Municipio. Los Consejos serán órganos de información, consulta, promoción y gestión*

social y tendrán las siguientes atribuciones: 1.- Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales. 2.- Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos del Municipio en la realización de obras o prestación de servicios de interés colectivo y, en general, en todos los aspectos de beneficio social. 3.- Dar a conocer a la Autoridad Municipal los problemas que afecten a sus representantes, proponerle las soluciones pertinentes e informarle sobre las deficiencias en la ejecución de los programas de obras y servicios. 4.- Participar en la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano. 5.- Las demás que le señalen las leyes y reglamentos. Voy a dar lectura también al Artículo 87 que dice: La organización, dirección y funcionamiento de las Comisiones Consultivas de Desarrollo Urbano y de los Consejos de Colaboración Vecinal, se regirán por los reglamentos que se expidan. En todo caso, los cargos serán honoríficos. Consideraciones Administrativas: La previsión administrativa para organizar las elecciones en las colonias la observamos en el Reglamento de la Administración Pública que en las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Social, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social señala: Organizar y coordinar la instalación de los Comités de Bienestar Social, Consejos de Coordinación, Vecinal, así como cualquier otro mecanismo de colaboración social. La existencia en el organigrama de la administración municipal de una Secretaría de Participación Ciudadana, nos indica que contamos con el personal necesario, suficiente y capacitado para organizar las asambleas electivas en las colonias de Reynosa. Por lo anteriormente expuesto solicitamos: 1.- Que se instruya a las dependencias de la Administración Municipal para que elaboren un anteproyecto de convocatoria de elecciones de los Consejos de Colaboración Vecinal para ser discutido, modificado si es el caso, y aprobado por este Cabildo. 2.- Que se instruya a las dependencias municipales para redactar un anteproyecto de Reglamento de los Consejos de Colaboración Vecinal para que siga el debido proceso para la creación de dicho reglamento. 3.- Que se lleve a cabo el proceso para la elección de los Consejos de Colaboración Vecinal en todas las colonias de Reynosa. 4.- Que se le reconozca el carácter de asunto de obvia y urgente resolución a esta propuesta". En resumen la petición es para que se hagan los trabajos necesarios, se apruebe una convocatoria para que se constituyan los consejos de colaboración vecinal o las mesas directivas de las colonias en un proceso abierto democrático, plural, etcétera. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, José Elías Leal quien manifiesta: Gracias, les voy a pedir que se turne a la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda llevarse a cabo a través de la Comisión correspondiente ese estudio. Adelante Señora Regidora. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora, Victoria Araceli Ibarra Soto, manifiesta: Si me permite Señor Presidente, nada mas como información al Compañero Regidor Oscar Díaz Salazar, el área de Participación Ciudadana como bien dice Usted tiene una Dirección que precisamente se ha dado ya a la tarea de promover eso, nosotros que estamos en la Comisión de Participación Ciudadana, recientemente nos informaron que se van a formar ya los comités de participación vecinal, se está trabajando en ello, no les es ajeno, sí están en esto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenos días, así es, estaremos al pendiente como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social, estaremos al pendiente sabemos que se están realizando en algunas

colonias elecciones y vamos a seguir al pendiente y también estaríamos viendo lo que comenta el compañero Regidor Oscar Díaz Salazar y darle seguimiento. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: No habiendo otra intervención, solicito la APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN de la presente acta, con el objeto de poder dar continuidad a los trámites correspondientes acordados el día de hoy. Solicito lo manifiesten de la manera acostumbrada quienes estén a favor y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Fue emitida la siguiente votación Presidente: **VEINTITRÉS** votos a favor, por lo cual ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA.** -----

--- **X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las trece horas con veinte minutos (13:20) del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil catorce (2014). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FÉ** -----

C. Irma Amelia García Velasco
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Juan González Lozano
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal